



Traducción jurídica y financiera B-A (inglés-castellano)

Código: 101301 Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500249 Traducción e Interpretación	OT	4	2

Contacto

Nombre: Maria Carmen Bestue Salinas

Correo electrónico: carmen.bestue@uab.cat

Idiomas de los grupos

Puede consutarlo a través de este <u>enlace</u>. Para consultar el idioma necesitará introducir el CÓDIGO de la asignatura. Tenga en cuenta que la información es provisional hasta el 30 de noviembre del 2023.

Prerrequisitos

Al iniciar la asignatura el estudiante será capaz de:

- Demostrar que posee conocimientos sobre los principios metodológicos que rigen la traducción, los aspectos profesionales e instrumentales, y los problemas de contrastividad de la combinación lingüística.
- Aplicar estos conocimientos para resolver problemas de traducción de géneros especializados económicos, administrativos y jurídicos sencillos.
- Integrar conocimientos para emitir juicios sobre cuestiones relacionadas con la traducción de géneros especializados económicos, administrativos y jurídicos sencillos.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativos a la traducción de géneros especializados económicos, administrativos y jurídicos sencillos

Objetivos y contextualización

La función de la asignatura es desarrollar la capacidad de resolución de problemas de traducción de textos jurídicos

y financieros de varios géneros.

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de:

- Demostrar que posee conocimientos y comprende los principios metodológicos que rigen la traducción iurídica
- y financiera, los aspectos profesionales e instrumentales y los problemas de contrastividad de la combinación lingüística.

- Aplicar estos conocimientos para resolver problemas de traducción de textos jurídicos y financieros.
- Integrar conocimientos para emitir juicios sobre cuestiones relacionadas con la traducción jurídica y financiera.
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativos a la traducción jurídica y financiera.
- Aplicar sus competencias para poder emprender, con un alto grado de autonomía, estudios posteriores para la especialización profesional en traducción jurídica y financiera.

Competencias

- Aplicar conocimientos temáticos para poder traducir.
- Comprender textos escritos en un idioma extranjero para poder traducir.
- Dominar los aspectos profesionales de la traducción.
- Dominar los principios metodológicos que rigen la traducción.
- Producir textos escritos en lengua A para poder traducir.
- Producir textos escritos en un idioma extraniero para poder traducir.
- Resolver problemas de traducción de diferentes campos de especialización (textos jurídicos y financieros, científicos y técnicos, literarios, audiovisuales, localización).
- Resolver problemas de traducción de textos no especializados.
- Utilizar los recursos de documentación para poder traducir.
- Utilizar los recursos tecnológicos para poder traducir.
- Utilizar los recursos terminológicos para poder traducir.

Resultados de aprendizaje

- 1. Aplicar conocimientos léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística: Aplicar conocimientos gráficos, léxicos, morfosintácticos, textuales, retóricos y de variación lingüística.
- Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder traducir: Aplicar estrategias para adquirir conocimientos temáticos para poder traducir textos jurídicos y financieros.
- 3. Aplicar estrategias para comprender textos escritos de diversos ámbitos: Aplicar estrategias para comprender textos escritos jurídicos y financieros.
- 4. Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción: Aplicar los recursos de documentación para resolver problemas de traducción.
- 5. Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción: Aplicar los recursos tecnológicos para resolver problemas de traducción jurídica y financiera.
- 6. Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción: Aplicar los recursos terminológicos para resolver problemas de traducción jurídica y financiera.
- 7. Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos de diversos ámbitos: Comprender la intención comunicativa y el sentido de textos escritos jurídicos y financieros.
- 8. Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción: Demostrar que se conoce el funcionamiento del mercado laboral de la traducción jurídica y financiera.
- Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción:
 Demostrar que se conocen las técnicas y estrategias para resolver problemas de traducción jurídica y financiera.
- 10. Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción: Demostrar que se conocen los diversos tipos de problemas y errores de traducción jurídica y financiera.
- 11. Encontrar la solución traductora que convenga en cada caso: Encontrar una solución traductora adecuada en cada caso.
- 12. Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor: Gestionar problemas relacionados con el ejercicio de la profesión de traductor jurídico y financiero.
- 13. Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder traducir: Identificar la necesidad de movilizar conocimientos temáticos para poder traducir textos jurídicos y financieros.

- 14. Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir: Identificar las fuentes de información existentes (digitales y analógicas) para poder traducir textos jurídicos y financieros.
- 15. Identificar los problemas de traducción propios de cada campo: Identificar los problemas de traducción propios de cada campo.
- 16. Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de traducción: Integrar conocimientos temáticos para resolver problemas de traducción jurídica y financiera.
- 17. Producir textos escritos adecuados al contexto y con corrección lingüística: Producir textos escritos jurídicos y financieros, adecuados al contexto y con corrección lingüística.
- 18. Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción y llevar a cabo las tareas correspondientes: Recorrer adecuadamente las diferentes fases para la elaboración de una traducción jurídica y financiera y llevar a cabo las tareas corresponden
- 19. Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo: Resolver interferencias entre las lenguas de trabajo.
- 20. Tener conocimientos temáticos para poder traducir: Tener conocimientos temáticos para poder traducir textos jurídicos y financieros.
- 21. Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción: Utilizar las estrategias y técnicas apropiadas para resolver problemas de traducción jurídica y financiera.

Contenido

Derecho comparado de las familias jurídicas de la combinación lingüística (B-A).

- Fuentes primarias del derecho de la combinación lingüística.
- · Conceptos básicos del ámbito financiero.
- Perfiles laborales de la traducción jurídica y financiera en la combinación lingüística (traductor jurado, traductor judicial,

traductor jurídico), asociaciones profesionales y otros aspectos del sector.

- Resolución de problemas de traducción de géneros jurídicos del Derecho de sociedades tales como estatutos, escrituras de constitución, actas de junta, etc.
- Resolución de problemas de traducción de géneros jurídicos del Derecho procesal como sentencias y otros documentos judiciales, etc.
- Resolución de problemas de traducción de géneros financieros tales como folletos publicitarios de empresas de fondos

de inversión, informes de auditoría, cuentas anuales, artículos de prensa especializada, etc.

• Uso de las herramientas tecnológicas y fuentes de documentación específicas para la traducción jurídica. Uso de diccionarios,

glosarios, bases de datos especializadas y textos paralelos adecuados para la traducción jurídica.

Metodología

El trabajo que debe realizar el alumnado consiste en:

- -Eiercicios
- -Tareas de traducción
- -Proyectos de traducción
- -Presentaciones de trabajos individuales/en grupo.
- -Debates (presenciales o en línea)

- -Trabajos escritos
- -Exámenes

Todas las actividades tienen un plazo que hay que cumplir estrictamente, según el calendario de la asignatura. Este calendario puede sufrir cambios en función del ritmo de trabajo del grupo. El alumnado deberá tener en cuenta las noticias y la información publicada en el Campus Virtual/Moodle.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Realización de actividades de traducción	33	1,32	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Resolución de ejercicios	12	0,48	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Tipo: Supervisadas			
Debates y actividades de reflexión sobre aspectos relevantes de la traducción	5	0,2	8, 9
Preparación de la carpeta del estudiante; preparación de traducciones y trabajos	10	0,4	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Tipo: Autónomas			
Búsqueda de documentación	30	1,2	4
Preparación de ejercicios	8,5	0,34	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Preparación de traducciones y trabajos	44	1,76	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21

Evaluación

Evaluación continua

El alumnado ha de demostrar su progreso realizando diversas actividades de evaluación. Estas actividades aparecen detalladas en la tabla del final de esta sección de la Guía Docente.

Revisión

En el momento de dar la calificación final previa al acta, el/la docente comunicará por escrito una fecha y hora de revisión. La revisión de las diversas actividades de evaluación se acordará entre la profesora o el profesor y el alumnado.

Recuperación

Podrán acceder a la recuperación quienes que se hayan presentado a actividades el peso de las cuales equivalga a un 66,6% (dos tercios) o más de la calificación final y que hayan obtenido una calificación ponderada de 3,5 o más.

En el momento de dar la calificación final previa al acta de la asignatura, la profesora o el profesor comunicará por escrito el procedimiento de recuperación. Se puede proponer una actividad de recuperación por cada actividad suspendida o no presentada o se pueden agrupar diversas actividades. En ningún caso la recuperación puede consistir en una única actividad de evaluación final equivalente al 100% de la calificación. En caso de recuperación, la nota máxima que puede obtener el/la estudiante es un 5.

Consideración de "no evaluable"

Se asignará un "no evaluable" cuando las evidencias de evaluación que haya aportado el/la alumna equivalgan a un máximo de una cuarta parte de la calificación total de la asignatura.

Irregularidades en las actividades de evaluación

En caso de irregularidad (plagio, copia, suplantación de identidad, etc.) en una actividadde evaluación, la calificación de esta actividad de evaluación será 0. En caso de que se produzcan irregularidades en diversas actividades de evaluación, la calificación final de la asignatura será 0. Se excluyen de la recuperación las actividades de evaluación en que se hayan producido irregularidades (como plagio, copia, suplantación de identidad).

Evaluación única

Esta asignatura prevé evaluación única en los términos establecidos por la normativa académica de la UAB y los criterios de evaluación de la FTI.

El alumnado debe presentar la solicitud electrónica dentro del calendario establecido por la Facultad y enviar una copia a la persona responsable de la asignatura para que tenga constancia de ello.

La evaluación única se hará en un solo día de la semana 16 o 17 del semestre. La Gestión Académica publicará la fecha y hora en la web de la Facultad.

El día de evaluación única el profesorado solicitará la identificación del alumnado, que deberá presentar un documento de identidad válido con fotografía reciente (carné de estudiante, DNI o pasaporte).

Actividades de evaluación única

La evaluación única incluirá un mínimo de tres actividades de evaluación de al menos dos tipologías diferentes, según indica la normativa.

Los procesos de revisión de las calificaciones y de recuperación de la asignatura son los mismos que se aplican a la evaluación continuada. Ver más arriba en esta guía docente.

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Ejecución de actividades de traducción de diferentes géneros textuales	20%	2	0,08	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Ejecución de actividades de traducción; carpeta del estudiante	20%	2	0,08	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Participación	30%	2	0,08	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 8, 10, 9, 12, 15, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 11, 21
Prueba de traducción	30%	1,5	0,06	1, 4, 5, 6, 2, 3, 7, 13, 16, 17, 19, 20, 11

Bibliografía

La profesora ampliará la bibliografía en el campus virtual.

ALCARAZ, E. (2000). El inglés jurídico: textos y documentos. 4ª ed. Barcelona: Ariel. (Ariel Derecho).

ALCARAZ, E.; Hughes, B. (2002). El español jurídico . 1ª ed. Barcelona: Ariel.

ALCARAZ, E.; Campos, M. A.; Miguélez, C. (2001). El inglés jurídico norteamericano.

Barcelona: Ariel. (Ariel Derecho).

ALCARAZ, E.; Hugues, B. (2001). Diccionario de términos jurídicos. 6ª ed. Barcelona: Ariel.(Ariel Derecho).

ALCARAZ, E. (2004). "Anisomorfismo y lexicografía técnica" [en línea]. En: El español,

lengua de traducción: actas del II Congreso Internacional, Toledo 20-22 mayo 2004. [S.I.]: EsLetra. P. 201-220.

URL:http://www.esletra.org/toledo/html/contribuciones/alcaraz.htm

[Última consulta: 31 de noviembre de 2008].

BEALE, H.; Hartkamp, A.; Kötz, H.; Tallon, D. (2002b). Contract law, cases, materials and text. Portland, Oregon: Hart Publishing.

BESTUE, C. (2008). "El método comparativo en la traducción de textos jurídicos. Úsese

con precaución". En: Sendebar, Revista de la Facultad de Traducción y de Interpretación. Granada:

Universidad de Granada, pp. 199-212.

BESTUE, C; Orozco, M. (2011). "La necesidad de la naturalidad en la reformulación en la 'era de la automatización' de las traducciones". The Journal of Specialised Translation. Vol. 15, pp. 180-199.BESTUE, C. (2013). Los contratos traducidos. Valencia: Tirant lo Blanch

BESTUE, C. (2016). "EL Derecho comparado: nociones introductorias para la metodología de la traducción jurídica". En: Lucía Molina y Laura Santamaria (eds.), *Traducción, interpretación y estudios interculturales*. pp. 51-68. Granada: Comares.

BLACK, H.; Garner, B. (2004). Black's law dictionary. 8ª edición. St. Paul: Thomson-West.

BORJA, A. (2000). El texto jurídico inglés y su traducción al español. Barcelona: Ariel.

BORJA, A. (2005a). "¿Es posible traducir realidades jurídicas? restricciones y prioridades

en la traducción de documentos desucesiones británicos al español". En: E. Monzó

Nebot, A. Borja Albí (eds.). La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionale. Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I. (Estudis sobre la traducció; 13).

BORJA, A. (2005b). "Organización del conocimiento para la traducción jurídica a través de sistemas expertos basados en el concepto de género textual". En: I. García Izquierdo

(ed.). El género textual y la traducción. reflexiones teóricas y aplicaciones pedagógicas. Bern [etc.]:Peter Lang, pp. 37-67.

BORJA, A. (2007). "Estrategias, materiales y recursos para la traducción jurídica. Tomos I y II. Castelló de la Plana: Edelsa. Ediciones de la Universitat Jaume I.

CABANELLAS, G.; Hoague, E. (1993). Diccionario jurídico. Argentina: Heliasta.

CABRÉ, T. (1993). "Los lenguajes de especialidad". En: T. Cabré. La terminología. teoría,

metodología, aplicaciones . Barcelona: Antártida: Empuries, pp. 125-168.

CAO, D. (2007). Translating law. Clevedon [etc.]: Multilingual Matters. (Topics in translation; 33).

DAVID, R.; Jauffret-Spinosi, C. (1992). Les grands systèmes de droit contemporains. 10e éd. Paris:

FERIA, M.; Escámez, S. (1997). "De la terminología a la ideología: el papel del traductor de

textos jurídicos." En: E. Morillas, J.P. Arias (eds.). El papel del traductor. Salamanca:

Ediciones Colegio de España, pp. 341-369.

FERIA, Manuel C. (ed.). (1999). Traducir para la justicia. Granada: Comares.

GAMBARO, A.; Sacco, R. (eds.). (2004). Sistemi Giuridici Comparati.2ª ed. Torino: Utet.

GODAYOL, P. (2006). "Apunt comparatiu sobre el dret de successions continental i

anglosaxó. El testament". En: Monzó, E. (ed.). Les plomes de la justícia. La traducció al català dels textos jurídics. Barcelona: Pòrtic, pp. 185-197.

GOTTI, M.; Sarcevic, S. (eds.). (2006). Insights into specialized translation. Bern: Peter Lang. (Linguistic insights; 46).

GREENSTEIN, R. (ed.). (2005). La langue, le discours et la culture en anglais du droit. Paris:Publications de la Sorbonne.

GROOT, G.R. (1988). "Problems of legal translation from the point of view of a

comparative lawyer". En: P. Nekerman (ed.), pp.407-421.

HICKEY, L. (2004). "Translation: a study in grey". En: L. Soto Váquez (ed.). Insights into translation. A Coruña: [Universidade da Coruña], pp. 23-35.

HICKEY, L. (2005a). "Interpretación jurídica en el sector público de Gran Bretaña". En:

E. Monzó, A. Borja (eds.). La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas

internacionales . Castelló de la Plana: Publicacions de la Universitat Jaume I, pp. 181-196.

HICKEY, L. (2005b). "Traducción jurídica: ¿cómo hacer que lo difícil sea tan fácilcomo lo

imposible?". En: E. Monzó, A. Borja (eds.). La traducción y la interpretación en las relacionesjurídicas internacionales. Castelló de la Plana: Pubicacions de la Universitat Jaume I, pp.19-32.

HURTADO, A. (2001). Traducción y traductología. Introducción a la traductología. Madrid:Cátedra.

MAYORAL, R. (2000). "(Official) sworn translation and its functions". En: Babel: Revue Internationale de la Traduction, 46(4), pp. 300-331.

MAYORAL, R. (2003). Translating official documents. Manchester: St. Jerome.

MAYORAL, R. (2006). "Argumentos en contra de la literalidad en la traducción jurada".

En: Butlletí De l'Associació De Traductors i Intèrprets Jurats, abril, pp.1-16.

MAYORAL, R. (2007a). "Specialised translation: a concept in need of revision". Babel:

Revue Internationale de la Traduction, 53(1), pp. 48-55.

MAYORAL, R. (2007b). "Compararación de los contratos en inglés y en español como

ayuda al traductor" [en línea]. Papers Lextra, 3, monográfico I Jornada de Dret i

Traducció, Ugarte, X. (ed.). URL: www.lextra.uji.es/papers/, pp. 55-61.

MELLINKOFF, D. (1994). The language of the law. 8th ed. Boston: Little, Brown

MONZÓ, E. (2002). La professió del traductor jurídic i jurat. descripció sociològica de la professió i anàlisi discursiva del transgènere. Universitat Jaume I, Castelló. [Texto inédito].

MORRIS, M. (1995). Translation and the law. Amsterdam, Philadelphia: John Benjamins.

OROZCO, M.; Sánchez, P. (2006). Didàctica i gestió de la terminologia jurídica. En: Papers Lextra, 2,

Barcelona, Castelló, Vic, Institut Joan Lluís Vives, pp.11-27.

OROZCO, M. (2012). Metodología de la traducción directa inglés-español. Granada: Comares.

POMMER, S. E. (2008a). "No creativity in legal translation?". En: Babel, 54(4), pp. 355-368.

POMMER, S. E. (2008b). "Translation as intercultural transfer: the case of law". En:

RIBÓ, L. (1995). Diccionario de derecho. 2ª ed. Barcelona: Bosch.

SACCO, R. (1994). "La traduzione giuridica". En: U. Scarpelli, P. di Lucia (eds.). Il

linguaggio del diritto. Milano: Lettere economia diritto. (Esedra; 15), pp. 475-490.

SACCO, R. (2001). "Il contratto nella prospettiva comparatistica". En: Europa e Diritto Privato, 3, pp. 479-488.

SACCO, R. (2002). Introduzione al Diritto Comparato. 4ª ed. Turín: UTET.

SANDRINI, P. (1996). "Comparative analysis of legal terms: equivalence revisited". En:

C. Galinski, K. D. Schmitz (eds.). TKE'96: terminology and knowledge engineering:

proceedings Fourth International Congress on Terminology and Knowledge Enginnering, 26-28 August 1996, Vienna, Austria. Frankfurt: Indeks, pp. 342-351.

SANDRINI, P. (2006). "LSP translation and globalization". En: M. Gotti, S. Sarcevic (eds.). Insights into specialized translation. Bern: Peter Lang. (Linguistic insights; 46), pp. 107-120.

SANTAMARIA, L. (2003). "Eines multidisciplinàries per a l'ensenyament de la traducció anglès-català: la traducció dels contractes". En: Revista de Llengua i Dret, 39, pp. 11-33.

SANTAMARIA, L. (2006a). "Els procedimients de traducció en els textos jurídics". En: E.

Monzó (ed.). Les plomes de la justícia. La traducció al català dels textos jurídics. Barcelona: Pòrtic, pp. 209-220.

SANTAMARIA, L. (2006b). "Términos frágiles y conceptos sólidos". En: T.Cabré, C.

Bach y J. Martí (eds.). Terminología y derecho: complejidad de la comunicación

multlingüe. Barcelona: Iula, Institut Universitari de Lingüística Aplicada (Sèrie activitats 18), pp. 79-92.

SARCEVIC, S. (1997). New approach to Legal Translation. Kluwer Law International.

SARCEVIC, S. (2000). "Legal Translation and Translation Theory: a Received-oriented

approach. En: ASTTI/ETI. (ed.). Bern, pp. 329-347. URL:

http://www.tradulex.org/Actes2000/sarcevic.pdf

SORIANO, G. (2005). La traducción de expedientes de crisis matrimoniales entre España e Irlanda: un estudio jurídico-traductológico. Universidad de Granada. [Texto inédito].

VALPUESTA, E. (2008). Derecho para universitarios. Pamplona: Eunate.

ZWEIGERT, K.; Kötz, H. (1998). Introduction to comparative law. 3rd rev. ed. Oxford: Clarendon Press.

ZWEIGERT, K.; Kötz, H. (2002). Introducción al derecho comparado. Revisión técnica A.Torres Estrada. México DF: Oxford University Press. (Estudios jurídicos).

Software

No se utiliza un programa específico.